



57

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 11 de octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El paro activo en alerta llevado a cabo por las trabajadoras de la línea 137 en rechazo al vaciamiento que quiere llevar adelante el gobierno de Mauricio Macri, y

CONSIDERANDO:

Que, el programa "Las víctimas contra las violencias" atiende desde el 2006 a más de doscientas mil víctimas de violencia familiar y sexual, además en el cuerpo interdisciplinario se atienden alrededor de 1500 víctimas al año;

Que, el trabajo de la línea 137 (emergencia en violencia familiar y sexual) y el 0800 222 1717 (abuso sexual infantil) abarcan desde la orientación telefónica a la intervención en situaciones de emergencias;

Que, la línea 137 articula con otras instituciones y se encarga luego de iniciado el proceso judicial de realizar la evaluación de interacción familiar;

Que, cuenta con equipos móviles, que están conformados por profesionales especializados y especializadas, quienes ante la violencia acuden a las víctimas para contenerlas, asesorarlas, orientarlas en todo momento y acompañarlas durante las diferentes instancias del proceso judicial;

Que, también cuenta con un grupo de abogados y abogadas que acompaña y asesora a las víctimas y los referentes afectivos que la víctima posea, articulando a su vez con los distintos organismos judiciales, administrativos, de salud y fuerza de seguridad a los fines de "proteger y contener";



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que, a su vez, el cuerpo interdisciplinario contra la violencia, realiza las entrevistas a los agresores bajo el pedido de los juzgados que intervienen;

Que, desde el 31 de agosto y por primera vez en 12 años, las trabajadoras de la línea 137 comenzaron un paro activo en alerta al DNU que espera la firma de Mauricio Macri;

Que, este decreto pretende disolver los convenios con los entes de cooperación técnico-financiera, poniendo en peligro los puestos de trabajo y el de más de diez mil trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Justicia como así también el financiamiento de las políticas públicas de dicho Ministerio;

Que, de esta manera el gobierno de Mauricio Macri, busca vaciar un programa que tiene por objetivo proteger y contener a las víctimas de violencia familiar y sexual y atiende casos de explotación infantil y grooming;

Que, el vaciamiento de este programa constituye un hecho de violencia por parte del gobierno de Mauricio Macri hacia la sociedad en conjunto y más aún hacia las mujeres;

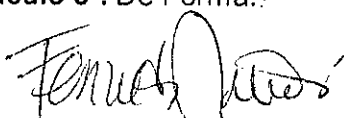
Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

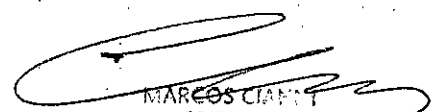
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro rechaza enérgicamente medidas de estado que pretendan generar el vaciamiento del programa "Las víctimas contra las violencias" que atiende en la línea 137 .-

Artículo 2º: Expresar el apoyo a los reclamos de los trabajadores y trabajadoras afectados por esta medida .-

Artículo 3º: De Forma.-


FERNANDA MIRÓ
 Presidenta
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


FERNANDO CIARRA
 Encargado Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIARRA
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO